

rente del valor de la del año proximo pasado y  
presente la carta de pago; y verificado se pida  
por los Cab<sup>ros</sup> Cominarios al Dho. Adm<sup>or</sup> la libran-  
za del acopio del corriente año; contextandole des-  
de luego á este oficio y al anterior q<sup>e</sup> cita

Replanto y es. Se ha visto un oficio del Cab<sup>ro</sup> Subdelegado de Mon-  
canta de alamed. tes solicitando se haga replanto de las alamedas  
y encarda de la que lo necesitan, y en mi intelig.  
Acordo la Ciudad se execute por los Cab<sup>ros</sup>  
Cominarios nombrados á este efecto en los termi-  
nos que propone dho. Cab<sup>ro</sup> Subdelegado con q.  
se pondran aquellos de acuerdo y le contextaran  
al referido oficio

Con lo que se concluyó este Cab<sup>ro</sup> que firman el S.  
Concejo<sup>or</sup> y don de los d. Reg. el concursenses de que  
nos los Ex<sup>mos</sup> damos fe =

*[Handwritten signatures]*  
Juan Morales

Ante nos  
D. Tibisio Perez Menduina Miguel Perez Dai

Concejos En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez y nueve  
días del mes de Enero del año de mil ochocientos y quatro

